G/SPS/GEN/1691



12 de marzo de 2019

Original: inglés

(19-1486) Página: 1/2

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE EL APOYO ADICIONAL PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES SANITARIAS Y FITOSANITARIAS NACIONALES

COMUNICACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL GRUPO ACP

La siguiente comunicación, recibida el 8 de marzo de 2019, se distribuye a petición de la <u>secretaría</u> <u>del Grupo ACP</u>.

- 1. Los países de África, el Caribe y el Pacífico (países ACP) solo pueden beneficiarse plenamente del comercio agropecuario si suministran productos competitivos y conformes a los reglamentos y las normas vigentes. El creciente rigor de las medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF) junto con la demanda de los mercados de normas ambientales, sociales y éticas, constituye un reto para los proveedores de los países ACP y afecta cada vez más a su capacidad de acceder a los mercados nacionales, regionales e internacionales. A este respecto, es especialmente importante el efecto de la evolución de la reglamentación sanitaria y fitosanitaria de la UE, que comprende unas normas fitosanitarias más estrictas (en virtud de la actual Directiva 2000/29/CE y el nuevo Reglamento (UE) 2016/2031), concebidas para prevenir la introducción o la propagación de organismos nocivos en la Unión Europea, pero que imponen unas exigencias mayores a los servicios de inspección y a las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria de los países ACP. El Reglamento (CE) 1107/2009, concebido para proteger a los trabajadores, los consumidores y el medio ambiente, conlleva una reducción de los productos fitosanitarios autorizados y, a su vez, un incremento de los costos de producción para los productores de los países ACP, además de un mayor número de incumplimientos de las prescripciones fitosanitarias y sobre residuos de plaguicidas. Esas novedades añaden presión a los productores y a los exportadores de los países ACP, así como a las autoridades competentes del sector público.
- 2. A petición del Grupo ACP y por intermedio de sus embajadas en Bruselas, la Unión Europea ha financiado una serie de programas de asistencia técnica en el marco de los Fondos Europeos de Desarrollo noveno, décimo y undécimo. Esos programas abarcan, entre otros, el Programa de Iniciativa sobre Plaguicidas (PIP), de cuya aplicación se encargó el Comité de Enlace para las Frutas Tropicales y las Hortalizas de fuera de Temporada (COLEACP) y que prestó apoyo al sector de la fruta, las legumbres y las hortalizas de los países ACP a fin de mantener su acceso a los mercados y la competitividad con los nuevos reglamentos y normas de la UE en materia de inocuidad de los alimentos. Posteriormente se estableció el Sistema de Exclusión y Detección Precoz (EDES), con el fin de fortalecer la capacidad de los países ACP de aplicar sistemas nacionales (públicos) de inocuidad de los alimentos basados en el análisis de los riesgos.
- 3. En 2016 les siguió el Programa de Adecuación al Mercado titulado "Mejora de la competitividad y la sostenibilidad del sector hortícola de los países ACP". Forma parte del programa indicativo intra ACP centrado en apoyar políticas a medio y largo plazo orientadas a crear capacidad productiva, fomentar la innovación y potenciar la sostenibilidad y la competitividad del sector privado. A finales de 2018, se habían presentado 600 solicitudes de proyectos de pymes, cooperativas y servicios locales de apoyo (públicos y privados) de 40 países ACP. La contribución, de 20 millones de euros, del Fondo Europeo de Desarrollo al Programa de Adecuación al Mercado se complementa con 5 millones de euros aportados por la Agencia Francesa de Desarrollo.

4. A pesar de los avances realizados por el Programa de Adecuación al Mercado, resultó evidente que las nuevas normas sanitarias y fitosanitarias ejercían una presión cada vez mayor sobre las autoridades de los países ACP, en particular los servicios de inspección, las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria y las autoridades de registro de plaquicidas. Es fundamental desarrollar la capacidad de esas autoridades para mantener las corrientes comerciales y el potencial exportador del sector hortícola de alto valor, así como para proteger a los consumidores en los mercados nacionales, regionales e internacionales. En ese contexto, como complemento al Programa de Adecuación al Mercado, centrado en el sector privado, se ha elaborado una nueva propuesta, titulada "Mejora de los sistemas sanitarios y fitosanitarios en el sector hortícola de los países ACP". En la propuesta se hace hincapié en la sensibilización acerca de las reglamentaciones y normas sanitarias y fitosanitarias, el fortalecimiento de la capacidad de las autoridades públicas para mejorar la gestión y la observancia de dichas normas, y la intermediación en la esfera de la investigación a fin de desarrollar los conocimientos y las tecnologías necesarios para lograr la conformidad. A petición del Grupo ACP, el COLEACP aplicará entre 2019 y 2022 este nuevo programa de apoyo con un presupuesto de 15 millones de euros en el marco del undécimo Fondo Europeo de Desarrollo. Esto supone un primer paso para satisfacer la gran necesidad de las autoridades competentes de los países ACP de garantizar la inocuidad de los alimentos para los consumidores, y establece una base para proseguir el trabajo necesario para el futuro fortalecimiento de los sistemas sanitarios y fitosanitarios a nivel nacional, regional e internacional.